

DECLARACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

A la Junta General de Accionistas de HERBOSOL S.A.

En cumplimiento a la obligación de los directores de HERBOSOL S.A. y al artículo 19 de la Ley de Compañías, dirigimos a usted, accionista, la presente declaración de información de los puntos administrativos, que el siguiente ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012.

En cumplimiento de las obligaciones y los mandatos de la Junta General de Accionistas:

HERBOSOL S.A., en el ejercicio económico del 2012 no ha tenido problemas administrativos de carácter fiscal, administrativo y legal.

Gracias al interés especial de los accionistas y colaboradores de la compañía para el período del 2012 no han existido dificultades que perturban a la compañía respecto las obligaciones contempladas en el contrato con el cliente y el proveedor.

En todo caso puede referirse a todos estos aspectos relativos a la gestión y operación la oportunidad para poderlos que nos sigue brindando la oportunidad de 2012 para seguir los negocios realizados en presencia de todos los que pertenecemos HERBOSOL S.A. y tener presente en una gran integración económica del país que fomenta el desarrollo de nuestra actividad.

Atentamente,


JUAN CARLOS CÁRDENA
GERENTE GENERAL
HERBOSOL S.A.
C.I. 14520840